GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

BNF-P Nº 132/2024

CONVENIO DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de junio de dos mil veinticuatro, por una parte el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional y Cerro Cora de la ciudad de Asunción, en adelante **EL BANCO**, representado en este acto por su **Presidente** el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 12 del 15 de agosto de 2023 y por el **Gerente General**, Licenciado **CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA**, con Cédula de Identidad Civil N° 978.240, designado por Resolución N° 1 inserta en el Acta 88 del 5 de diciembre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante el **LOCATARIO**; por una parte, y por la otra, el señor **MARCIAL BENÍTEZ VERÓN**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° 922137-9 y Cédula de Identidad Civil N° 922.137, con domicilio en la Avda. María Auxiliadora c/ 8 de Diciembre de la ciudad de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, en calidad de **Propietario**, en adelante **LOCADOR.**

Constituye objeto de este Convenio, la terminación por mutuo acuerdo del Contrato BNF P N° 749/2022 en el marco de la "LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 24/2022 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – CIUDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA – DEPARTAMENTO DE ITAPÚA", de conformidad a los Artículos 57 inciso b) y 58 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la consecuente extinción de todas las obligaciones asumidas tanto por el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** como por el señor **MARCIAL BENÍTEZ VERÓN** en el marco del referido Contrato, desistiendo de cualquier acción judicial o extrajudicial que pudiera derivar del mismo, declarando que no tienen nada que reclamarse mutuamente.----------

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento. ----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

MARCIAL BENÍTEZ VERÓN
LOCADOR